



La Cámara de Diputados elevará, por primera vez, a rango constitucional el derecho de las y los jóvenes a un programa de política social: Ricardo Monreal

- Diputados jóvenes de Morena sostuvieron que hay relevo generacional para la transformación del país y eso se refiere a los millones de jóvenes que comienzan a ser escuchados y apoyados

Palacio Legislativo, 25-09-2024

(Notilegis).- El diputado **Ricardo Monreal Ávila**, coordinador del Grupo Parlamentario de Morena, afirmó que con la aprobación del decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política, será la primera vez que se eleva a rango constitucional el derecho de los jóvenes a un programa de política social.



“Es una reforma de trascendencia, nunca antes vista, ni regulada en la Constitución”, la cual abriga, capacita e introduce a los jóvenes al proceso productivo del país y los aleja de las filas del crimen organizado

En conferencia de prensa resaltó que con esta reforma las y los jóvenes entre los 18 años y 29 años que no estén estudiando ni trabajando podrán acceder a un apoyo económico, con el fin de que se capaciten durante un periodo, una vez que concluyan sus estudios y les sirva de respaldo mientras logran consolidar su proyecto o se integran al mercado laboral.

“Queremos sepultar para siempre el estigma de los ‘ninis’, que es ofensivo y degradante, inventado por el neoliberalismo y los gobiernos que no creen en los jóvenes; por eso esta reforma es muy importante”, aseveró.

<https://edomexaldia.com/la-camara-de-diputados-eleva-por-primera-vez-a-rango-constitucional-el-derecho-de-las-y-los-jovenes-a-un-programa-de-politica-social-ricardo-monreal/>